República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Buenaventura

SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Centro Administrativo Mpal - CAM

2

ACTA DE REGISTRO NRO. 002

(Dic. 16 de 1997)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA EL ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO RAPOSO

Hoy 16 de diciembre de 1997, se presentó la Junta Directiva del Consejo Comunitario del Rio Raposo al Despacho, con el fin de registrar el Acta de Constitución del Consejo Comunitario del Rio Raposo, Corregimiento Nro. 10, Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca; el cual se constituyó los días 15 y 16 de noviembre de 1997, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5o. de la Ley 70 de 1993 y el Capítulo II del Decreto 1745 de 1995, quedando integrada de la siguiente manera:

ZONA ALTA: JOSE PRIMO GRUESO QUINTERO
LUIS ENRIQUE VALENCIA

ZONA MEDIA: SAMUEL CAMACHO
SAUL ESPINOSA

ZONA BAJA: ISABEL VALENCIA RODALLEGA
SEBEL MARQUEZ

Las anteriores personas presentaron sus respectivas cédulas de ciudadanía y firmaron el libro de registro.

Se aprobó la designación de cargos de la Junta del Consejo Comunitario quedando integrada así:

Coordinador General	Manuel Ilardo Angulo
Coordinador Zona Alta	Luis Henrique Valencia
Coordinador Zona Media	Saul Espinoza
Coordinador Zona Baja	Ismael Valencia
Secretario	José Primo Grueso
Tesorero	Manuel Camacho

Se eleigió como Representante del Consejo Comunitario al señor SEBEL MARQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 14.485.143

El presente documento es suficiente para la representación legal del Consejo Comunitario del Rio Raposo, de conformidad con el mandato establecido en el parágrafo 1o. del Artículo 9o. del Decreto 1745/95.

Para mayor constancia del registro se firma en Buenaventura a los 16 días del mes de diciembre de 1997.

JOSE FELIX OCORO MINOTTA
Alcalde Municipal

Alcalde Municipal

Estamos construyendo progreso!

Escaneado con CamScanner